

Tipo Norma	:Decreto 1489
Fecha Publicación	:09-10-1970
Fecha Promulgación	:06-10-1970
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Título	:REGULA CAMBIOS EN LA HORA OFICIAL
Tipo Version	:Ultima Version De : 11-03-2010
Inicio Vigencia	:11-03-2010
Id Norma	:74446
Ultima Modificación	:11-MAR-2010 Decreto 156
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=74446&f=2010-03-11&p=

REGULA CAMBIOS EN LA HORA OFICIAL

Santiago, 6 de Octubre de 1970.- S.E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Núm. 1.489.- Teniendo presente la conveniencia de uniformar y racionalizar los cambios de hora, dispuestos para el mejor aprovechamiento de la luz natural; considerando los estudios realizados por el Instituto Hidrográfico de la Armada, a que se refiere la Subsecretaría de Marina en su oficio N° 9.725/3, de fecha 3 del mes en curso, y visto lo previsto por el N° 2° del artículo 72 de la Constitución Política del Estado,

Decreto:

En cada año, la Hora Oficial se adelantará en 60 minutos, a contar desde las 24 horas del segundo Sábado del mes de Octubre, por un período comprendido entre tal fecha y las 24 horas del segundo Sábado del mes de Marzo inmediatamente siguiente.

NOTA
NOTA 1
NOTA 2

NOTA 3

NOTA:

El artículo primero del DTO 1903, Interior, publicado el 23.09.1998, dispuso que el adelanto de la Hora Oficial de Chile Continental, se efectuará por el año 1998, a contar de las 24:00 horas del cuarto Sábado del mes de Septiembre.

NOTA 1:

El artículo primero del DTO 1134, Interior, publicado el 09.03.1999, dispuso que el atraso de la Hora Oficial de Chile Continental, se efectuará por el año 1999, a contar de las 24:00 horas del primer Sábado del mes de Abril.

NOTA 2:

El artículo primero del DTO 316, Interior, publicado el 04.03.2008, dispuso que el adelanto de la Hora Oficial de Chile Continental, en lo que respecta al año 2008, durará hasta las 24:00 horas del último sábado del mes de marzo.

NOTA 3

El decreto 156, Interior, publicado el 11.03.2010, dispuso que el adelanto de la Hora Oficial de Chile

Continental, durará, en lo que respecta al año 2010, hasta las 24 horas del sábado 3 de abril. Tómese razón, comuníquese y publíquese.- E. FREI M.- Patricio Rojas S.
Lo que transcribo a U. para su conocimiento.- Dios gue.
a U.- Juan Achurra Larraín, Subsecretario del Interior.